

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Invitación cursada por la Presidenta de la Comisión de Educación, Deportes y Recreación, H. Diputada María José Hoffman Opazo, a exponer, en su calidad de Presidente, la posición de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la Renovación de la Ley N° 19.648 de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados, el día 07 de Mayo 2013, en las dependencias del Congreso Nacional, V Región de Valparaíso.

2.- El memorándum N° 193 (02/05/2013) de Alcaldía, por el cual se informa la asistencia a dicha Asamblea.

DECRETO:

1.- **DESE POR AUTORIZADA** la asistencia y participación del Sr. Alcalde, Don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, Cédula Nacional de Identificación [REDACTED] en la Comisión de Educación, Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados del H. Congreso Nacional, el día 07 de Mayo 2013, en la V Región de Valparaíso.

2.- El Viático respectivo, será cancelado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en su calidad de Presidente de dicha entidad.

3.- El Departamento de Recursos humanos, tomará las medidas que correspondan, a objeto de materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Saluda a Ud.,

